

15. Del arrepentimiento para vida y salvación.

Confesión bautista de fe de 1689

1. A aquellos de los escogidos que se convierten cuando ya son adultos, habiendo vivido por algún tiempo en el estado natural,¹ y habiendo servido en el mismo a diversas concupiscencias y placeres, Dios, al llamarlos eficazmente, les da arrepentimiento para vida.²

¹ Tit. 3:2-5.

² 2 Cr. 33:10-20; Hch. 9:1-19; 16:29,30.

2. Si bien no hay nadie que haga el bien y no peque,¹ y los mejores hombres, mediante el poder y el engaño de la corrupción que habita en ellos, junto con el predominio de la tentación, pueden caer en grandes pecados y provocaciones,² Dios, en el pacto de gracia, ha dispuesto misericordiosamente que los creyentes que pequen y caigan de esta manera sean renovados mediante el arrepentimiento para salvación.³

¹ Sal. 130:3; 143:2; Pr.20:9; Ec. 7:20.

² 2 S. 11:1-27; Lc. 22:54-62.

³ Jer. 32:40; Lc. 22:31,32; 1 Jn. 1:9.

3. Este arrepentimiento para salvación es una gracia evangélica¹ por la cual una persona a quien el Espíritu hace consciente de las múltiples maldades de su pecado,² mediante la fe en Cristo³ se humilla por él con una tristeza que es según Dios, lo abomina y se aborrece a sí mismo, ora pidiendo el perdón y las fuerzas que proceden de la gracia,⁴ con el propósito y empeño, mediante la provisión del Espíritu, de andar delante de Dios para agradarle en todo.⁵

¹ Hch. 5:31; 11:18; 2 Ti. 2:25.

² Sal. 51:1-6; 130:1-3; Lc. 15:17-20; Hch. 2:37,38.

³ Sal. 130:4; Mt. 27:3-5; Mr. 1:15.

⁴ Ez. 16:60-63; 36:31,32; Zc. 12:10; Mt. 21:19; Hch. 15:19; 20:21; 26:20; 2 Co. 7:10,11;

1 Ts. 1:9.

⁵ Pr. 28:13; Ez. 36:25; 18:30,31; Sal. 119:59,104,128; Mt. 3:8; Lc. 3:8; Hch. 26:20; 1 Ts. 1:9.

4. Puesto que el arrepentimiento ha de continuar a lo largo de toda nuestra vida, debido al cuerpo de muerte y sus inclinaciones,¹ es por lo tanto, el deber de cada hombre arrepentirse específicamente de los pecados concretos que conozca.²

¹ Ez. 16:60; Mt. 5:4; 1 Jn. 1:9.

² Lc. 19:8; 1 Ti. 1:13,15.

5. Tal es la provisión que Dios ha hecho a través de Cristo en el pacto de gracia para la preservación de los creyentes para salvación que, si bien no hay pecado tan pequeño que no merezca la condenación,¹ no hay, sin embargo, pecado tan grande que acarree condenación a aquellos que se arrepienten, lo cual hace necesaria la predicación constante del arrepentimiento.²

¹ Sal. 130:3; 143:2; Ro. 6:23.

² Is. 1:16-18; 55:7; Hch. 2:36-38.